



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 12 Año 5** (11 de Abril de 2008) – Página 1

EN EL DIA DEL NIÑO: ¿BOLIVIA OLVIDA A LOS NIÑOS TRABAJADORES?

Otorgar “atención prioritaria a la niñez” es un compromiso y una responsabilidad que los gobiernos del mundo - incluido el nuestro - ratificaron en la Cumbre de Naciones Unidas celebrada el año 2002, expresando su voluntad para alcanzar hasta el año 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en especial aquellos que están estrechamente vinculados a la población “infantil y adolescente”.

Para lograr estos objetivos y otros enmarcados específicamente en los derechos de los niños y adolescentes, es necesario que el Estado les garantice una atención prioritaria, mediante políticas públicas que fortalezcan el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Los últimos años en nuestro país, las políticas públicas han estado mayormente enfocadas a garantizar a que los niños y niñas tengan derecho a una educación y salud gratuita, esfuerzo que se ha visto reflejado en un considerable aumento en el Gasto Social para la Niñez¹. Sin embargo, tener acceso a estos servicios en forma gratuita es una condición necesaria pero no suficiente para gozar de una “infancia feliz”.

Uno de los problemas que en los últimos tiempos más preocupa a las sociedades del mundo - incluida la nuestra - es el aumento del Trabajo Infantil en nuestras sociedades². Se estima que el año 2001 en Bolivia existía alrededor de 313 mil niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años trabajando, cifra que en 5 años llegó a duplicarse, pues se calcula que en el año 2006 el número creció a 728 mil. Los datos muestran también, que entre los 7 y 10 años de edad la cantidad de niños y niñas que trabajan se cuadruplicó.

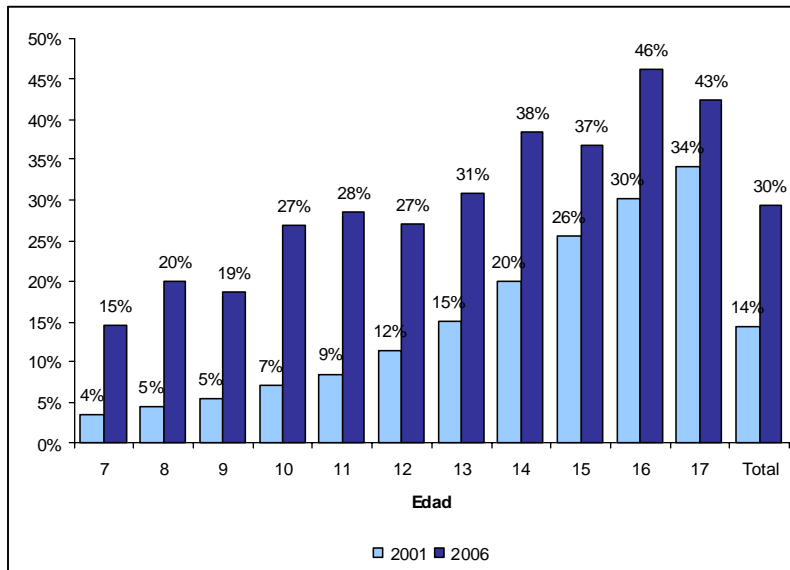
¹ Ver Datos & Hechos No 11, Año 4

² Según la Organización de Internacional del Trabajo OIT, el trabajo infantil es toda actividad económica realizada por niños, niñas y adolescentes, por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo especificada en cada país, cualquiera que sea su categoría ocupacional (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado). También se considera trabajo infantil aquellas actividades económicas realizadas por debajo de los 18 años, que interfieran con la escolarización de los niños, niñas y adolescentes, se realicen en ambientes peligrosos, o se lleven a cabo en condiciones que afecten su desarrollo psicológico, físico, social y moral, inmediato o futuro.



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 12 Año 5** (11 de Abril de 2008) – Página 2

Proporción de niños, niñas y adolescentes entre 7- 17 años que trabajan (Expresado como %) Gestiones 2001 y 2006



Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza – en base a datos de Presentación Bono Juancito Pinto – UDAPE, y a datos del documento “Trabajo Infantil en Bolivia”, del Instituto Nacional de Estadística, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF; diciembre de 2004

De los más de 700 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores, casi la totalidad en el área rural (94,2%) no percibe ninguna remuneración. Por el contrario, en el área urbana algo menos de la mitad de los niños, niñas y adolescentes (46,4%) no reciben ingresos por su trabajo, el restante porcentaje que recibe algún tipo de remuneración, desempeña sus actividades ya sea como empleados, obreros o trabajadores por cuenta propia..

Tipos de oficios que desempeñan los niños, niñas y adolescentes ocupados (En %) Gestión 2006

Tipos de Trabajo	Urbano	Rural	Total
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	0.7%	0.3%	0.4%
Empleado (a) del hogar	7.9%	0.3%	2.1%
Trabajador (a) por cuenta propia	6.2%	1.1%	2.4%
Obrero (a)	14.2%	1.9%	5.0%
Empleado (a)	24.6%	2.2%	7.7%
Trabajador (a) familiar o aprendiz sin remuneración	46.4%	94.2%	82.4%

Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza – en base a datos de Presentación Bono Juancito Pinto – UDAPE.

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz.



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PUBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 12 Año 5** (11 de Abril de 2008) – Página 3

Según la normativa vigente en Bolivia, la edad mínima para la inserción laboral es de 14 años, no pudiendo desarrollar actividades peligrosas que atenten contra su salud. No obstante, la ley no se cumple y se sabe que hay una cantidad importante de niños que trabajan en actividades mineras y en la zafra de caña de azúcar en el oriente del país³.

El sábado 12 de abril muchos niños y niñas celebrarán su día jugando en los parques o comiendo golosinas, mientras que más de 380 mil lo harán probablemente trabajando.

³ “Trabajo Infantil en Bolivia”, del Instituto Nacional de Estadística, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF; diciembre de 2004

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz.